

Ruina
01/07/05

18313

OFICIO No. 004 TRANSPACOMI S.A.
Quito, 16 de Mayo del 2005

\$ 0.04

Roulo
29 JUN. 2005

12h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Atte.- DIRECTOR DEL REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los estamentos preescritos en el Art. Décimo, **TRANSFERENCIAS**, y de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compañías, me permito solicitar se sirva proceder a registrar la Transferencia tanto del socio saliente como entrante en la Compañía de Transporte de Pasajeros Cóndor Mirador TRANSPACOMI S.A., con expediente No. 49482.

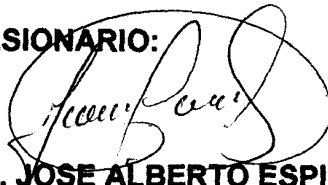
A fin de realizar esta transferencia de acciones adjunto se dignará encontrar copia de la documentación que avaliza esta transferencia, que es de 1915 acciones.

CEDENTE:



SR. JORGE PEREZ RIVERA
C.I.: 1713374021

CESIONARIO:

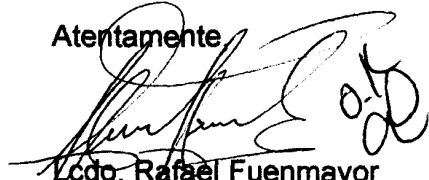


SR. JOSE ALBERTO ESPIN
C.I.: 050133729-9

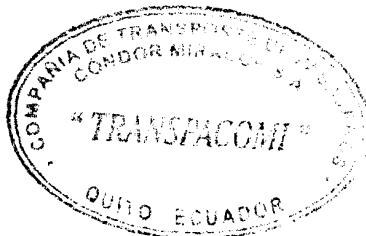
Además agradeceré a usted disponer a quien corresponda la entrega de un **LISTADO ACTUALIZADO DE ACCIONISTAS**, luego de realizada esta transferencia.

Por la atención brindada al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Ldo. Rafael Fuenmayor
GERENTE GENERAL
TRANSPACOMI S.A.



Adjunto I.O.P.
Ingresado al sistema
@ 01/07/2005

18313.
29/06/2005

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Quito, a los DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, comparecen en la Cesión de Acciones y Derechos por cambio de socio, por una parte el señor PEREZ RIVERA JORGE RAMIRO, portador de la cédula de identidad No. 171337402-1, en su calidad de accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros Cóndor Mirador S.A., y por otra parte el señor ESPIN JOSE ÁLBERTO, portador de la cédula de identidad No.050133729-9.

En su calidad de cesionario, las partes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones como en efecto lo hacen al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. El señor JORGE PEREZ RIVERA cede todos los derechos y las acciones que posee en la compañía CONDOR MIRADOR las mismas que llegan a un total de 1.915 acciones.

SEGUNDA. El señor JORGE PEREZ RIVERA cedente indica que da por terminado toda relación con la compañía y que no tiene nada que reclamar en lo posterior.

TERCERA. El señor JOSE ALBERTO ESPIN cesionario manifiesta estar de acuerdo en lo realizado y acepta cumplir con las obligaciones estipuladas en la compañía como de los Organismos correspondientes a estos casos.

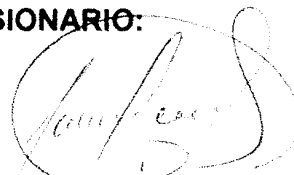
CUARTA Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido del presente contrato y firman para constancia en unidad de acto.

CEDENTE:



SR. JORGE PEREZ RIVERA
C.I.: 1713374021

CESIONARIO:



SR. JOSE ALBERTO ESPIN.
C.I.: 050133729-9